



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR
DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
DE BIENES CULTURALES DE SALAMANCA

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

**ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE
BIENES CULTURALES DE SALAMANCA**

Aprobado el día 30 de MAYO de 2022



SUMARIO

POAP.1. PRINCIPIOS BÁSICOS

POAP.2. NORMATIVA

POAP.3. OBJETIVOS GENERALES

POAP.4. METODOLOGÍA

La orientación educativa se basa en un proceso de ayuda y de asesoramiento aportados por el sistema educativo al conjunto del alumnado, considerando sus características y necesidades propias en los planos escolar, personal, académico y profesional. También supone un proceso de apoyo al profesorado y a las familias, en el contexto de desarrollo de la educación y la integración social del alumnado.

POAP.1. PRINCIPIOS BÁSICOS

Consideramos la orientación académica y profesional como una necesidad esencial en la formación educativa, a través de la cual se decide un proyecto de vida formativo o profesional, realizado por medio de una secuencia de elecciones que se van planteando ante la necesidad de interpretar las cuestiones fundamentales del futuro de vida, y todo ello enmarcado en los contextos educativo, familiar y ambiental.

Los adolescentes disponen del conocimiento sobre las experiencias que han vivido y requieren una información sobre el ámbito profesional. En la mayoría de los casos, el conocimiento es incompleto y no siempre verdadero. Lo realmente importante es que el alumnado aprenda a decidir, y a organizar adecuadamente las informaciones y experiencias personales para dirigir las a un objetivo: plantearse un itinerario, trazarse un plan para lograrlo y, finalmente, tomar decisiones oportunas que conduzcan a él.

Desde la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Salamanca se buscan convenios con empresas e instituciones para realizar prácticas de empresa que, una vez terminados los estudios, permitan al alumnado tener contacto real con el mundo laboral facilitando su acceso al mismo.

POAP.2. NORMATIVA

Los aspectos a considerar para la elaboración del Plan de Orientación Académica y Profesional, están recogidos en el Decreto 65/2005 de 15 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial y en los respectivos planes de estudios impartidos en el Centro.

También se contemplan las posibles aportaciones que hace la Orden 13 de febrero de 2006 de la Consejería de Educación por la que se aprueba el plan de orientación educativa resolución de 20 de febrero de 2006 de la Dirección General de F.P. e Innovación Educativa por la que se acuerda la publicación del plan de orientación educativa.

El plan de orientación académica y profesional tendrá como finalidad facilitar la toma de decisiones de cada alumnado respecto a su itinerario académico y profesional, favoreciendo así su proceso de madurez vocacional y tendiendo hacia la auto-orientación.

También se contemplará la experiencia acumulada del conocimiento sobre los alumnos que han cursado estudios en el Centro, así como de su integración profesional o laboral

producida con éxito o fracaso, que sirve de referencia constante en esta labor al Equipo Directivo y en especial a los respectivos tutores.

Los organismos públicos deberían recabar información directa a este respecto para poder realizar las correcciones pertinentes consiguiendo una orientación efectiva.

POAP.3. OBJETIVOS GENERALES

Con los alumnos

- Conocer y valorar, por parte del alumnado, de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Aprender a tomar decisiones: conocimiento de la realidad, manejo de información, análisis y previsión.
- Facilitar información adecuada y precisa sobre las distintas opciones educativas y/o laborales que ofrece el sistema educativo.
- Familiarizar al alumnado de los cursos finales (Ciclos Formativos, Bachillerato y Estudios Superiores) sobre el mundo del trabajo, asesoramiento en la búsqueda de empleo y análisis del mercado laboral con la información más próxima posible, teniendo en cuenta las posibles Reformas de la normativa de Trabajo.
- Potenciar la auto-orientación.
- Superar prejuicios discriminatorios.
- Conocer las instituciones y entidades del entorno.

Con los tutores

- Implicarles en la preparación y desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Ser receptores de las demandas académicas y/o profesionales de su grupo
- Participar activamente en este plan.

Las funciones de apoyo a la orientación académica y profesional del alumnado, por parte de los Tutores, se realizarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Hacer efectivo el derecho de alumnado y sus familias o representantes legales a la orientación, mediante la información y el asesoramiento, fundamentalmente en los momentos de cambio de etapa, sobre la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales. Se incidirá de forma especial en la orientación al alumnado que se incorpora al centro desde Educación Secundaria Obligatoria y desde otros Bachilleratos, y en la información y orientación al alumnado sobre las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, y Estudios

Superiores de Conservación y Restauración de Documento Gráfico. Se prestará especial atención a los que cambian de ciclo.

- b) Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el Centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en la puesta en marcha de las mismas.

La orientación académica y profesional en nuestro Centro tiene como objetivo prioritario que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- Conocimiento e identificación de sus propios intereses, capacidades y recursos.
- Conocimiento de las distintas opciones educativas y laborales.
- Conocimiento de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
- Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).

Otros objetivos del Plan, en nuestro Centro, son los siguientes:

- Proporcionar una orientación académica y profesional individualizada y diversificada al alumnado, y general a las familias, favoreciendo su madurez vocacional y sus procesos de decisión, con el fin de capacitarlos para su propia auto - orientación en el momento actual y en el futuro.
- Permitir y facilitar itinerarios educativos distintos que se correspondan con los intereses y aptitudes del alumnado, sobre todo en los últimos cursos de cada nivel educativo.
- Ampliar las posibilidades de orientación, directa, mediante la web, oficial, etc., facilitar la transición a la vida activa y contribuir al desarrollo de las capacidades generales a las que se refieren los objetivos de la Escuela de Arte.
- Facilitar información sobre el mundo laboral y salidas académicas y profesionales a las que pueden optar los alumnos tras los estudios de formación recibidos.
- Colaborar con las empresas que lo solicitan para ofrecer un servicio de bolsa de empleo para los titulados en Ciclos Formativos o Estudios Superiores, y facilitar información al alumnado sobre aquellas empresas que oferten puestos de trabajo con perfiles relacionados con las especialidades impartidas en el Centro.
- Prestar un servicio de orientación familiar, a través de encuentros y charlas formativas dirigidas a los padres, con los que debemos colaborar en la tarea educativa.

El desarrollo del plan es coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo de los tutores respectivos y el servicio de Orientación. Estos se encargarán de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el Centro.

POAP.4. METODOLOGÍA

A través de las reuniones de los tutores con los profesores respectivos y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.

Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la CCP.

El Tutor, teniendo en cuenta las características, especialidad de su grupo, y peculiaridades, recogerá las aportaciones de los implicados para elaborar la memoria que sobre el desarrollo del Plan debe realizar al finalizar el curso. En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

Líneas de actuación comunes a todos los cursos

- Actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.
- Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con su nivel.

Desarrollo de las capacidades implicadas en la toma de decisiones.

- Favoreciendo un conocimiento de las capacidades personales realista y positivo.
- Favoreciendo que los alumnos tomen conciencia de las competencias que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase.
- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información, ...)

Actividades

- Rellenar cuestionarios de autoevaluación de los aprendizajes.
- Realización de entrevistas en casos puntuales.
- Actividades de grupo diversas en las sesiones de tutoría.
- Utilizar instrumentos que faciliten que el alumnado pueda interpretar adecuadamente sus calificaciones para posibilitar un conocimiento más preciso de sus propias capacidades y una interpretación correcta de sus éxitos y fracasos.

Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales

Se trata de que los alumnos conozcan tanto las opciones inmediatas como las que se presentan a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción. Se realizará por medio de:

- Sesiones informativas sobre los distintos itinerarios educativos, desde las tutorías y el servicio de orientación.
- Actividades informativas en grupo.
- Actividades informativas individuales.
- Colaboración en la elección de asignaturas optativas de Bachillerato y oferta de Ciclos Formativos y programas de Estudios Superiores.
- Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la toma de decisiones en los cursos finales.
- Conocer los estudios universitarios, guías de orientación y su concordancia con las modalidades de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Conocer la vinculación de algunas asignaturas como opciones prioritarias a determinados Ciclos Formativos.
- Charlas sobre la Universidad y prueba de acceso para los alumnos de Bachillerato y del Ciclo de Grado Superior. Preferentemente impartidas por el Departamento de Orientación de la Universidad de Salamanca.
- Información a los alumnos repetidores de Bachillerato que se encuentren en riesgo de no titular de las pruebas de acceso a los Ciclos Formativos.
- Información sobre las pruebas de acceso a Ciclos de Grado Superior, para el alumnado de los Ciclos de Grado Medio y los alumnos de Bachillerato que deseen variar su opción de académica de cara al próximo curso o que se encuentren en situación de no poder obtener el título de Bachillerato.
- Participar, junto con el/la tutor/a y el equipo docente de profesores, en la elaboración de propuestas para la posible ampliación de formación o acceso al mundo laboral de la empresa libre o posibilidades de acceso a la función pública de cada alumno y alumna en su futuro académico y/o profesional.
- Participar en alguna reunión de trabajo con los orientadores de nuestra provincia para dar a conocer nuestra oferta educativa y el carácter propio de nuestra Escuela.

Contacto con el mundo del trabajo

- Planteando aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con actividades profesionales.

- Localización y realización de acuerdos con empresas del entorno para la Formación en Centros de Trabajo y posibilidad de relacionar al alumnado con empresas de su sector.
- Planteando en algunas materias trabajos y actividades individuales o en grupo en los que el alumnado deben buscar datos e informaciones relacionadas con el mundo del trabajo y el empleo.
- Desarrollando desde la tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.
- Aprovechando las visitas que desde algunas materias se realizan a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, ..., por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación.
- Favoreciendo los convenios de becas con el mundo empresarial para que el alumnado tenga más posibilidades de entrar en el mundo laboral.
- Facilitando información al mundo empresarial sobre alumnado que está en disposición laboral.